Ushuaia, 12/05/2023

VISTO el Expediente N° MOSP-E-27020-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 16/2023, RAF 1111, referida a la adquisición de 8 reflectores led para el Gimnasio Ana Giró, ciudad de Ushuaia.

Que, mediante nota fundada n° 73/23 DGSIPZS - MOSP, la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur - MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con carácter de urgente, con un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 374.000,00.-).

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió Nota N° 96/23 DGSIPZS - MOSP, donde la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor BLACK SHEEP S.A.S. - CUIT Nº 30-71702493-8, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 374.000,00.-), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso b), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, Nº 188/23, Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 1301 y Decreto Provincial N° 4548/19.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 16/2023, RAF 1111, referida a la adquisición de 8 reflectores led para el Gimnasio Ana Giró, ciudad de Ushuaia, por un total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 374.000,00.-), al proveedor BLACK SHEEP S.A.S. - CUIT Nº 30-71702493-8. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S. Nº 353/2023.-

Ing.Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL GOMEZ CINTIA
Gobierno de Tierra del Fuego

12/05/2023 12:51